

Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Sur del Distrito Federal
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Transportes y Viáticos

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

Of. N° 38 9001/140 100/**TR516/**2026
Ciudad de México, a 22 de octubre de 2026

OFICIO DE ASIGNACIÓN

Alfonso Quiroz Dávila
Representante legal de la empresa
Intertour Uquime, S.A. de C.V.
Presente

Por medio de la presente, se le comunica que ha sido asignado como proveedor del *Servicio Integral de Reservación, Expedición y Entrega de Pasajes Aéreos Nacionales a través de Agencias de Viajes para Traslado de Personal del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal (Médicos Residentes) para el ejercicio 2026,* de acuerdo al procedimiento de Adjudicación Directa Nacional Electrónica número **AA-50-GYR-050GYR974-N-94-2026**.

Por lo anterior, se le informa que firmará un contrato abierto el **27 de octubre de 2026**, en punto de las 15:00 horas, de acuerdo al presupuesto autorizado y como se detalla a continuación:

Contrato número **050GYR974N09426-001-00**, para el *Servicio Integral de Reservación, Expedición y Entrega de Pasajes Aéreos Nacionales a través de Agencias de Viajes para Traslado de Personal del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal (Médicos Residentes) para el ejercicio 2026,* por un monto máximo de **$185,620.89** (Ciento ochenta y cinco mil seiscientos veinte pesos 89/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado y un presupuesto mínimo de ser ejercido de **$74,248.35** (Setenta y cuatro mil doscientos cuarenta y ocho pesos 35/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado, con vigencia del **23 de octubre al 30 de noviembre de 2026.**

Por tal motivo y en aras de formalizar el contrato, deberá presentarse el día **26 de octubre de 2026** en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en ubicado en Calzada de la Viga No, 1174, piso 4, Torre C, Colonia El Triunfo, Alcaldía Iztapalapa, Código Postal 09430, Ciudad de México, en punto de las 11:00 horas, con la siguiente documentación:

- Original o copia certificada del acta constitutiva y sus reformas de estatutos sociales, en la que conste que se constituyó conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, y copia simple para su cotejo;
- Última designación de Órgano de Representación de la Sociedad;
- Copia de su Cédula de Identificación Fiscal;
- Copia del documento en el cual conste su Registro Patronal ante el IMSS;
- Copia del documento en el cual conste su registro ante el INFONAVIT;
- Su Representante Legal deberá presentar copia del poder otorgado ante fedatario público (pudiendo ser un poder especial para estos efectos, un poder para actos de administración y/o actos de dominio), y original para su cotejo;



Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Sur del Distrito Federal
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Oficina de Transportes y Viáticos

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

Of. N° 38 9001/140 100/**TR516/**2026
Ciudad de México, a 22 de octubre de 2026

OFICIO DE ASIGNACIÓN

- Original o copia certificada de la identificación oficial del representante legal con fotografía y firma, y copia simple para su cotejo;
- Documento vigente expedido por el SAT, en el que emita opinión positiva a nombre del licitante sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por las Reglas 2.1.24, 2.1.28, 2.1.36 y 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2025, o las que se encuentren vigentes al momento de la firma correspondiente;
- Constancias que demuestren que sus trabajadores, se encuentran inscritos en el Régimen Obligatorio del Seguro Social y se encuentran al corriente en el pago de las Cuotas Obrero Patronales, en caso de contar con trabajadores;
- Documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en el que emita opinión positiva a nombre del licitante sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, en materia de Seguridad Social, conforme a lo dispuesto por el "ACUERDO ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR dictado en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Disposiciones transitorias aplicables a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicadas el 22 de septiembre de 2022", el cual fue publicada el 04 de mayo de 2023 en el Diario Oficial de la Federación;
- Constancia de Situación Fiscal emitida por el INFONAVIT.

Así mismo, se le notifica que deberá entregar un **manifiesto bajo protesta de decir verdad** que sus representantes, accionistas y asociados no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en el **artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas** y que ninguno desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público.

Cabe señalar que, contará con un plazo de **30 días naturales**, a partir de la formalización del instrumento jurídico, para registrarse y obtener su evaluación en el **REPIIMSS**, mismo que deberá entregar de acuerdo a lo establecido en el Numeral 4.9. de la convocatoria

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Lic. Fernando Arturo Saldivar Subillaga
Jefe del Departamento de Conservación
y Servicios Generales

GAVA/vamm

